

DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAQUILOTEPEC, PUEBLA
2024-2027
12 DE MARZO DE 2025



ACTA DE CABILDO



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027

Estando reunidas las y los Ciudadanos Presidente, Regidores, el Secretario del Ayuntamiento y Síndica Municipal, en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, el Presidente Municipal C. Alejandro Josué Guzmán García manifiesta: Agradezco la presencia a esta 14 Sesión extraordinaria de Cabildo. Con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 y 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 70, 73, 74, 75, 76, 77, 78 fracción I y 100 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, siendo las 10 horas con 05 minutos del día 12 de marzo de dos mil veinticinco, declaro el inicio de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacuilotepec, para el periodo constitucional 2024-2027. Para el desarrollo de esta Sesión le solicito a Secretaria/o del Ayuntamiento proceda a realizar el pase de lista.

PUNTO UNO



REGIDURÍA DE
PATRIMONIO Y HACIENDA
PÚBLICA MUNICIPAL
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027



REGIDURÍA DE DESARROLLO
URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO
AMBIENTE, OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS,
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027

Presidente Municipal.

Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.
Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.

Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.

Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.

Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.

Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.

Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.

Regidora de Igualdad de Género.

Síndica Municipal.

C. Alejandro Josué Guzmán García.

C. Marina Reyes Martínez.

C. Asael Reyes Allende.

C. Bertín Ortiz Paredes.

C. Pablo Viguera Gutiérrez.

C. Lucero Cruz Dionicio.

C. Leonora Encarnación Morelos.

C. Mayte Pérez Abasolo.

C. Verónica Nazario Encarnación.

C. Mitzi Gayosso Santiago.

Así como el C. Nestor Lucas Ventura, Secretario del Ayuntamiento.



REGIDURÍA DE
INDUSTRIA, COMERCIO
AGRICULTURA Y GANADERÍA
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027



REGIDURÍA DE SALUBRIDAD
Y ASISTENCIA PÚBLICA
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027



SINDICO MUNICIPAL
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027



REGIDURÍA DE
IGUALDAD DE GENERO,
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027



REGIDURÍA DE GRUPOS
VULNERABLES, PERSONAS CON
DISCAPACIDAD Y JUVENTUD
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA Y ACTIVIDADES
CULTURALES, DEPORTIVAS
Y SOCIALES
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027



Se informa por parte del Secretario que se cuenta con la asistencia de 08 Regidoras y Regidores, más la Síndica Municipal, integrantes todos y todas de este Honorable Ayuntamiento.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027 PUNTO DOS

El **C. Presidente Municipal** continúa: Gracias Secretario. En consecuencia, existe Quórum legal al encontrarse presentes 08 Regidores y Regidoras, Síndica Municipal y Secretario del Ayuntamiento. En consecuencia, se abre la Sesión; le solicito Secretario proceda a dar lectura al Orden del día.



SINDICO MUNICIPAL
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027



PUNTO TRES

ORDEN DEL DÍA

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal y apertura de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo.
3. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Minuta de Decreto por el que se REFORMA el segundo párrafo del artículo 3, las fracciones I, V, X, XIII y XIV del 12, la fracción IV del 21, la fracción II del 37, las fracciones XIV, XV, XXIII, XXXI y XXXV del 57, la fracción II del 61, el 86, el tercero, cuarto y quinto párrafos, las fracciones IV y V del sexto párrafo, el décimo y décimo segundo párrafos del 87, el 88, el 89, el 90, el primer y último párrafo del 91, el 92, el tercer párrafo del 95, el acápite y el acápite de la fracción II, la fracción IV, el inciso a) de la fracción VII del 125 y la fracción II del 133; se ADICIONA las fracciones XV y XVI al artículo 12, un segundo párrafo a la fracción II al 20, un último párrafo al 36, un segundo párrafo al 40, la fracción XXXVI al 57 y el 88 Bis, y se DEROGA la fracción I al 22, la fracción VI del sexto párrafo y el último y penúltimo párrafos del 87 y el 94, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; misma que fue aprobada en Sesión Pública Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, celebrada el once de marzo de dos mil veinticinco, enviada a este Honorable Ayuntamiento mediante oficio de la misma fecha, suscrito por el Diputado Presidente Óscar Mauricio Céspedes Peregrina y la Diputada Vicepresidenta Elvia Graciela Palomares Ramírez, ambos de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.
5. Cierre de la Sesión.

REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO, TACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027



REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027

REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027



REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027

REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027

El C. Presidente Municipal expresa: Gracias Secretario, si alguien desea realizar alguna intervención sobre el Orden del Día, sírvase manifestarlo; de no ser así, le solicito Secretario proceda a recabar la votación respectiva para la aprobación del mismo.



SINDICO MUNICIPAL
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027

La Secretario del Ayuntamiento da cuenta de la votación: se emitieron 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones del total, por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos el Orden del Día.

PUNTO CUATRO

El **Presidente Municipal** refiere: Continuando con el desahogo de la Sesión pasamos al Punto Cuatro del Orden del Día, consistente en la lectura, discusión y en su caso aprobación de la Minuta de Decreto por el que se **REFORMA** el segundo párrafo del artículo 3, las fracciones I, V, X, XIII y XIV del 12, la fracción IV del 21, la fracción II del 37, las fracciones XIV, XV, XXIII, XXXI y XXXV del 57, la fracción II del 61, el 86, el tercero, cuarto y quinto párrafos, las fracciones IV y V del sexto párrafo, el décimo y décimo segundo párrafos del 87, el 88, el 89, el 90, el primer y último párrafo del 91, el 92, el tercer párrafo del 95, el acápito y el acápito de la fracción II, la fracción IV, el inciso a) de la fracción VII del 125 y la fracción II del 133; se **ADICIONA** las fracciones XV y XVI al artículo 12, un segundo párrafo a la fracción II al 20, un último párrafo al 36, un segundo párrafo al 40, la fracción XXXVI al 57 y el 88 Bis, y se **DEROGA** la fracción I al 22, la fracción VI del sexto párrafo y el último y penúltimo párrafos del 87 y el 94, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; misma que fue aprobada en Sesión Pública Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, celebrada el once de marzo de dos mil veinticinco, enviada a este Honorable Ayuntamiento mediante oficio de la misma fecha, suscrito por el Diputado Presidente Óscar Mauricio Céspedes Peregrina y la Diputada Vicepresidenta Elvia Graciela Palomares Ramírez, ambos de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Le pido Secretario del Ayuntamiento proceda a dar lectura al oficio presentado por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla (da lectura):

...



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027



REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA
PÚBLICA MUNICIPAL
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS,
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027



REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027



REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027



REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO,
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027



REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027



El **C. Presidente Municipal** indica: Gracias. Integrantes del Cabildo, el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, establece lo siguiente:

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027**

“Artículo 140 La presente Constitución puede ser adicionada o reformada. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma se requiere que el Congreso del Estado, por el voto de las dos terceras partes de los Diputados presentes, acuerden las reformas o adiciones y que éstas sean aprobadas por la mayoría de los Ayuntamientos del Estado. El Congreso del Estado o la Comisión Permanente, en su caso, harán el cómputo de los votos de los Ayuntamientos y la declaración de haber sido aprobadas las adiciones o reformas”.

En ese sentido, integrantes del Cabildo queda a su consideración la Minuta referida, por lo que pregunto ¿alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra? Sometido a discusión el punto y no habiendo quien haga uso de la palabra, le solicito al Secretario proceda a recabar la votación respectiva.

En virtud de lo anterior se menciona: Honorable Cabildo, quien este por la iniciativa de aprobar la presente propuesta, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Después de recabar la votación, el Secretario del Ayuntamiento informa que se emitieron 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.

Visto lo anterior, las y los integrante del Cabildo tienen a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Este Honorable cuerpo colegiado tiene a bien aprobar la propuesta que contiene la Minuta de Decreto aprobada en la Sesión Pública Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, celebrada el once de marzo del dos mil veinticinco, por virtud de la cual se **REFORMA** el segundo párrafo del artículo 3, las fracciones I, V, X, XIII y XIV del 12, la fracción IV del 21, la fracción II del 37, las fracciones XIV, XV, XXIII, XXXI y XXXV del 57, la fracción II del 61, el 86, el tercero, cuarto y quinto párrafos, las fracciones IV y V del sexto párrafo, el décimo y décimo segundo párrafos del 87, el 88, el 89, el 90, el primer y último párrafo del 91, el 92, el tercer párrafo del 95, el acápite y el acápite de la fracción II, la fracción IV, el inciso a) de la fracción VII del 125 y la fracción II del 133; se **ADICIONA** las fracciones XV y XVI al artículo 12, un segundo párrafo a la fracción II al 20, un último párrafo al 36, un segundo párrafo al 40, la fracción XXXVI al 57 y el 88 Bis, y se **DEROGA** la fracción I al 22, la fracción VI del sexto párrafo y el último y penúltimo párrafos del 87 y el 94, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; enviada a este Honorable Ayuntamiento mediante oficio de la misma fecha, suscrito por el Diputado Presidente Óscar Mauricio Céspedes Peregrina y la Diputada Vicepresidenta Elvia Graciela Palomares



**SINDICO MUNICIPAL
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027**



**REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO,
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027**



**REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027**



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027**



**REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027**



**REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027**



**REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027**



**REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027**

Ramírez, ambos de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.



SEGUNDO. Se instruye al Síndico Municipal a realizar las gestiones necesarias a efecto de remitir, a la brevedad posible, el contenido del presente Acuerdo al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para los efectos previstos en el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

PUNTO CINCO

El Ciudadano Alejandro Josué Guzmán García, Presidente Municipal manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la presente Sesión de Cabildo Extraordinaria, levantándose la presenta Acta para constancia, siendo las 11 horas con 25 minutos, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar. El Secretario del Ayuntamiento quien actúa y da fe.

Firmas de los integrantes del Honorable Ayuntamiento.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLACUILOTEPEC
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ALEJANDRO JOSUÉ GUZMÁN GARCÍA



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027

C. MARINA REYES MARTÍN
REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD
PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.



C. ASael REYES ALLENDE
REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA
MUNICIPAL.
REGIDURÍA DE
PATRIMONIO Y HACIENDA
PÚBLICA MUNICIPAL
TLACUILOTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027



[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, TLACUILOTEPEC, PUEBLA 2024 - 2027

C. BERTIN ORTIZ PAREDES
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.



REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA TLACUILOTEPEC, PUEBLA 2024 - 2027

C. PABLO VIGUERAS GUTIÉRREZ.
REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA.



[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA TLACUILOTEPEC, PUEBLA 2024 - 2027

C. LUCERO CRUZ DIONICIO.
REGIDOR DE REGIDOR DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA



[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES TLACUILOTEPEC, PUEBLA 2024 - 2027

C. LEONORA ENCARNACIÓN MORELOS.
REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES



[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD TLACUILOTEPEC, PUEBLA 2024 - 2027

C. MAYTE PEREZ ABASOLO.
REGIDOR DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD



[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO, TLACUILOTEPEC, PUEBLA 2024 - 2027

C. VERONICA NAZARIO ENCARNACIÓN
REGIDOR DE IGUALDAD DE GÉNERO



[Handwritten signature]

SINDICO MUNICIPAL TLACUILOTEPEC, PUEBLA 2024 - 2027

C. MITZI GAYOSSO SANTIAGO
SINDICO MUNICIPAL



[Handwritten signature]

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLACUILOTEPEC, PUEBLA 2024 - 2027

PROF. NESTOR LUCAS VENTURA
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO